



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

C - 27 - 60

San Miguel de Tucumán, 1 ~ OCT 1979

Ref. n° 1-79 Exp.n° 669-966

VISTO que se ha presentado un nuevo caso de denuncia por parte de un egresado de esta Casa, de extravío de su diploma; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la grave situación que crea a los afectados un hecho de esta naturaleza, mediante resolución n° 1065-966 Art.1° Inc. 11, 12 y 13, esta Casa ha fijado normas al respecto, entre las que se prevé el otorgamiento de un certificado especial, en el que se expresa que se concede "debido al extravío, pérdida o sustracción del diploma original";

Que las numerosas gestiones de esta índole que se han suscitado, determinan la necesidad de establecer que éste "Certificado Especial", responda a un formato único y se registre en el Libro de Títulos de Rectorado,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha, la expedición del Certificado Especial que otorga esta Casa a sus egresados en reemplazo del diploma original, en virtud de las normas establecidas en Res.n° 1065-966, Art.1° Inc. 11 y 12 responderá a un formato único y se registrará en el Libro de Títulos de Rectorado con numeración correlativa.-

ARTICULO 2°.- Dicho Certificado, acredita la condición de egresado de esta Universidad y se otorga a todos los efectos legales a que hubiere lugar, dado que esta Casa no otorga duplicados de los títulos que expide.-

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SECRETARÍA GENERAL

///...



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

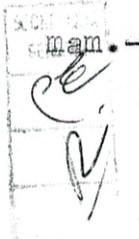
- 2 -

ARTICULO 3º.- Aprobar el modelo de Certificado Especial que se adjunta, el que a todos sus efectos forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 4º.- La presente disposición complementa la Res. n° 1065-966.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese agregado a su antecedente Exp.n° 669-966.-

RESOLUCION N° 1514/979



Aida Pesce de Ruiz Holgado

Dra. AIDA PESCE DE RUIZ HOLGADO
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Carlos Paul Landa

Dr. CARLOS PAUL LANDA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN